PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099 **PRIMERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXII	Morelia, Mich., Miércoles 22 de Mayo de 2019	NÚM. 55

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

$ 28.00 del día
$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.E.M. Promueve Caja Solidaria Epitacio Huerta, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. frente a Vicente Saucedo Morales y Ma. de los Ángeles Martínez Arellano..... 2

J.S.C. Promueve María Margarita Chávez Esquivel, Gloria Chávez Esquivel y Erendira(sic) Chávez García, en cuanto albacea de la sucesión a bienes de José Guadalupe Chávez Esquivel, frente a José Sotero Chávez Esquivel y Cuauhtemoc(sic) Chávez López, en su carácter de albacea definitivo a bienes de José Chávez Esquivel y/o José Chávez Ezquivel..... 2

J.S.C.H. Promueve Scrap II, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, frente a Beatriz Adriana Partida Contreras..... 2

J.S.C.H. Promueve Gregorio Rodríguez Gutiérrez frente a José Antonio Pardo Galván..... 3

J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Sucesión a bienes de Josue Martin(sic) Ramirez(sic) Pahua..... 4

J.S.C.H. Promueve «Presta Mich, S.A. de C.V.», frente a Mario Armando Escorcia Bustos..... 4

AD-PERPETUAM

Alfredo Abarca Espinoza..... 4
Maribel Díaz Naranjo..... 5
Ma. Yolanda Valle Pineda..... 5

AVISO NOTARIAL

J.S.I. A bienes de María de Lourdes Jiménez y/o Bertha María de Lourdes Jiménez y/o María de Lourdes Jiménez López, promueve: Roberto Peña Ruiz, ante la fe del licenciado Modesto Barragan(sic) Romero, Notario Público No. 135, de Zitácuaro, Michoacán..... 5

COPIA SIN VALOR LEGAL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

NOVENA ALMONEDA.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, número 280/2013, promueve CAJA SOLIDARIA EPITACIO HUERTA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., por conducto de su apoderado jurídico, frente a VICENTE SAUCEDO MORALES y MA. DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ ARELLANO, se señalaron las 13:00 trece horas del día 3 tres de junio del año 2019 dos mil diecinueve, para la celebración de la audiencia de remate en NOVENA ALMONEDA, respecto del bien inmueble embargado consistente en:

Lote número 4 cuatro, manzana 35 treinta y cinco, zona 1 uno, del poblado de San Rafael, Municipio de Contepec, Michoacán, con una superficie de 1,204.81 mil doscientos cuatro metros ochenta y un centímetros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, a nombre del demandado Vicente Saucedo Morales, bajo el número 00000013, tomo 00000319, de fecha 23 veintitres de abril de 1997 mil novecientos noventa y siete.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de $97,931.55 Noventa y siete mil novecientos treinta y un pesos 55/100 moneda nacional, que corresponde a la deducción del 10% diez por ciento de la anterior almoneda celebrada, y con el valor actualizado del inmueble embargado, y como la postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Anunciándose su venta mediante la publicación de 1 un edicto que se publicará 7 siete días antes de la celebración de la audiencia en comento, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad y parajes públicos (Estrados de este Juzgado).

Maravatío, Michoacán, a 9 nueve de mayo de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Micaela López Villanueva.

40100635794-16-05-19 55

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el expediente número 2/2008, relativo al Juicio Sumario Civil, que promueve MARÍA MARGARITA CHÁVEZ ESQUIVEL, GLORIA CHÁVEZ ESQUIVEL y ERENDIRA(sic) CHÁVEZ GARCÍA, en cuanto albacea de la sucesión a bienes de JOSÉ GUADALUPE CHÁVEZ ESQUIVEL, frente a JOSÉ SOTERO CHÁVEZ ESQUIVEL y CUAUHTEMOC(sic) CHÁVEZ LÓPEZ, en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ CHÁVEZ ESQUIVEL y/o JOSÉ CHÁVEZ EZQUIVEL, se ordenó sacar a rematar el siguiente bien inmueble:

1.- Un predio rústico denominado «El Capulín», ubicado en la tenencia de San Miguel del Monte, del Distrito de esta ciudad, con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Noreste, 430.00 metros, con J. Guadalupe Chávez Esquivel y ejido de Jesús del Monte;
Al Noroeste, 360.50 metros, con ejido de Jesús del Monte;
Al Suroeste, 417.00 metros, con José Chávez Esquivel, J. Guadalupe Chávez Esquivel y Casimiro Campuzano; y,
Al Sureste, 402.00 metros, con Pablo Velásquez Castro y/o Miguel Tapia.

Con una extensión superficial de 15-65-17-50 hectáreas.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de $3'981,806.66 tres millones novecientos ochenta y un mil ochocientos seis pesos 66/100 M.N., resultado del promedio de los avalúos emitidos en autos y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio, debiéndose convocar postores a la subasta referida, mediante la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de los de más circulación.

Remate, tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de mayo del año en curso.

Morelia, Michoacán, 23 de abril de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

40000611857-03-05-19 45-50-55

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 414/2015, relativo al Juicio que en la vía Sumaria Civil Hipotecaria, en ejercicio de la acción hipotecaria, que hizo valer el apoderado jurídico de la persona moral denominada SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en cuanto cesionaria de los créditos y derechos litigiosos que originalmente correspondieron respecto del contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria base de la acción, al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, siendo actualmente el actor BERNARDO CUAUHTÉMOC ESTRADA RAMÍREZ, en cuanto cesionario de los derechos del crédito, cobro y litigiosos del controvertido, frente a BEATRIZ ADRIANA PARTIDA CONTRERAS, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

La casa habitación marcada con el número 10 diez, ubicada en la calle Laguna, lote 10 diez, de la manzana B, del conjunto habitacional El Llano, del Municipio y Distrito de Jiquilpan, Michoacán, que se registra a favor de la demandada Beatriz Adriana Partida Contreras, bajo el número 00000013, del tomo 00000609, de fecha 6 seis de mayo de 1997 mil novecientos noventa y siete.

Servirá de base para dicho remate la cantidad $270,000.00 Doscientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en el único dictamen arrimado por la parte ejecutante, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en los del lugar de ubicación del inmueble, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 11:00 once horas del día 10 diez de junio de 2019 dos mil diecinueve.

Morelia, Michoacán, a 29 veintinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jesus(sic) Pedraza Núñez.

40150611269-03-05-19 45-50-55

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 818/2015, que en ejercicio de la acción real hipotecaria, promueve GREGORIO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, frente a JOSÉ ANTONIO PARDO GALVÁN, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO: Totalidad del predio rústico denominado «El Ranero», de la localidad de la población de San Juanico, del Municipio de Tingüindín y Distrito de Jiquilpan, Michoacán, y que se registra a favor del demandado José Antonio Pardo Galván, bajo el registro número 00000029 veintinueve, del tomo 0000979 novecientos setenta y nueve, de fecha 25 veinticinco de noviembre del año 2003 dos mil tres, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, con carretera Los Reyes-Jacona;
Al Sur, con Salomé González Pulido, vallado y cerca de alambre que limita;
Al Oriente, con María Barajas Ramírez; y,
Al Poniente, con Bonifacio González Pulido, vallado por límite.

Con una extensión superficial de 2-70-18 dos hectáreas, setenta áreas, dieciocho centiáreas.

La audiencia de remate en PRIMER ALMONEDA JUDICIAL, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 5 cinco de junio de 2019 dos mil diecinueve.

Convóquese postores mediante la publicación de edictos por 3 tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, así como en el periódico de mayor circulación en la Entidad, y Periódico Oficial del Estado.

Asimismo, se deberá realizar la publicación de edictos por 3 tres veces consecutivas, de 9 nueve en 9 nueve días hábiles, en los estrados del Juzgado donde se ubica el bien inmueble, ya que se amplía 2 dos días más por razón de la distancia, de conformidad con lo establecido en el artículo 732 del Código Adjetivo de la materia.

Servirá como base del remate la cantidad de $22’602,000.00 veintidos millones seiscientos dos mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial promedio asignado en autos, en el avalúo actualizado y exhibido por la parte actora, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, 12 doce de abril del año 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40000569264-25-04-19 39-48-55

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

En autos del expediente número 614/2013, relativo a la(sic) Juicio Sumario Civil Hipotecaria(sic) y en ejercicio de las acciones reales y personales, promueve BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, frente a la SUCESIÓN A BIENES DE JOSUE MARTIN(sic) RAMIREZ(sic) PAHUA, representada por la albacea BERTHA NAVA MORALES, se señalaron las 10:00 diez horas del día 14 catorce de junio del año 2019 dos mil diecinueve, para el desahogo de la PRIMERA ALMONEDA PÚBLICA de remate del siguiente bien inmueble:

1. Casa habitación, ubicada con el número oficial número(sic) 118 ciento dieciocho del conjunto habitacional Leonardo Rodríguez Alcaine, en esta ciudad.

Valor pericial: $471,000.00 (Cuatrocientos setenta y un mil pesos con 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su valor fijado a dicho inmueble.

El presente edicto se ordenó publicar 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de éste Juzgado, Periódico Oficial(sic) y otro de los de más circulación en la Entidad, convocándose postores a la audiencia de remate.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 30 treinta de abril de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil.- Lic. Juan Manuel Cisneros Jurado.

44000005991-04-04-19 48-55-62

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 542/2012, promovido por «PRESTA MICH, S.A. DE C.V.», frente a MARIO ARMANDO ESCORCIA BUSTOS; se señalaron las 10:00 diez horas del 24 veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO: Casa habitación ubicada en Rincón de Carungue y/o Corungeo, como así lo precisa el perito, número 119 ciento diecinueve, lote 27 veintisiete, manzana IV, fraccionamiento Rincón Quieto, de Morelia, Michoacán, que se inscribe a favor del demandado Mario Armando Escorcia Bustos, bajo el número 00000016 dieciseis, del tomo 2961 dos mil novecientos sesenta y uno, de fecha 17 diecisiete de agosto de 1993 mil novecientos noventa y tres, del libro de propiedad correspondiente a este Distrito.

Con un valor pericial $1'985,796.00 Un millón novecientos ochenta y cinco mil setecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N., valor pericial asignado en autos por el perito designado por la parte actora.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 23 veintitres de abril de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

40100636351-17-05-19 55-62-69

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

El 7 de mayo de 2019, se tuvo a ALFREDO ABARCA ESPINOZA, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente número 245/2019, predio urbano con casa habitación, ubicado en la calle Modesto Barreto, número 02 dos, de la población de Santa Clara, Municipio de Tocumbo, Michoacán; con las siguientes colindancias: Norte, con sucesión de Carlos Pulido, señalando como albacea a Hortensia Pulido; Sur, con Arturo Rodríguez Zambrano; Oriente, con José Mendoza; y, Poniente, con calle de su ubicación.

Expido el presente para su publicación en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, con el fin de que las personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles siguientes a su publicación.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Los Reyes, Michoacán, a 13 de mayo de 2019.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Rolando Rubio Salcedo.

40100632904-15-05-19 55

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 26 marzo 2019, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 273/2019, promueve MARIBEL DÍAZ NARANJO, suplir título escrito dominio fracción predio urbano casa habitación ubicado calle Corregidora sin número, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, Villa Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Norte, 3370 metros, Raúl Pérez Orozco;
Sur, 33.70 metros, Sara Carranza Flores;
Oriente, 6.80 metros, calle ubicación; y,
Poniente, 6.45 metros, Cristina González Gallardo.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 26 marzo 2019.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Susana Magaly Huerta León.

40150632694-16-05-19 55

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

MA. YOLANDA VALLE PINEDA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 451/2018, para suplir la falta de título escrito de dominio, respecto de un predio urbano con casa habitación, ubicado en calle Juan Álvarez, sin número, del barrio de Dolores, de Huetamo, Michoacán, con superficie de 737.17 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Norte, 3.40 metros, con calle de su ubicación Juan Álvarez; Sur, 26.60 metros, con Ma. de Jesús Millán de la Pas(sic); Oriente, 74.62 metros, con Melania Aguirre Maldonado y Antonia López Moreno; y, Poniente, 49.10 metros, con Salvador Santibáñez Borja.

Asegura la promovente tener la posesión del citado inmueble, desde el 10 diez de febrero del año de 2005 dos mil cinco.

Convocase personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 diez días, pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 10 de agosto de 2018.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

40150633594-17-05-19 55

AVISO NOTARIAL

Lic. Modesto Barragán Romero.- Notario Público No. 135.- Zitácuaro, Mich.

Con fecha 8 de mayo de 2019, compareció el señor ROBERTO PEÑA RUIZ, manifestándome que en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ y/o BERTHA MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ y/o MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ LÓPEZ, expediente número 524/2018, se le han reconocido sus derechos a él y a sus hijos Álvaro Eduardo y Roberto de apellidos Peña Jiménez, como únicos y universales herederos, y me requiere a mí el Notario, para proseguir en la formación de inventarios y avalúos, liquidación y partición de la herencia; así mismo, que aceptan la herencia y el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel desempeño y que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.

H. Zitácuaro, Mich., a 15 de mayo de 2019.- Lic. Modesto Barragan(sic) Romero. (Firmado).

40000635135-17-05-19 55

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL